

Reglamento Uso Espacios Deportivos

(Fuera de la jornada escolar)

El Colegio Sagrado Corazón cuenta con espacios e instalaciones deportivas que tienen el propósito de apoyar la misión educativa siendo una herramienta que promueve la formación y desarrollo integral de los alumnos y alumnas. Dentro de estos espacios se fomenta especialmente la integración, sana competencia y espíritu de comunidad. Es por esto que los espacios deportivos están disponibles para ser usados por alumnos, funcionarios, ex alumnas/os y apoderados en horarios fuera de la jornada escolar y extraprogramática.

Condiciones generales de uso:

- Debe ser reservada al mail porteria@colegiodelsagradocorazon.cl
- Alumnos/as de PK a 8° básico deben estar siempre en compañía y supervisión de un adulto (apoderado o funcionario).
- Alumnas/os de I° a IV° medio deben contar con autorización de su apoderado para hacer uso de los espacios deportivos sin acompañamiento de un adulto.
- Comer fuera de los espacios deportivos, no en las canchas y pistas.
- Si más de un grupo solicita reserva en el mismo horario, el encargado velará por un sistema de turno que le permita a todos acceder a algún espacio para entrenar.
- Dentro de las instalaciones deportivas se deben seguir las normas del RICE.
- La prioridad de uso de los espacios deportivos se hará en el siguiente orden: alumnos/as, funcionarios, exalumnas/os y apoderados.

Condiciones específicas por espacio:

- Pista de Atletismo: El colchoneton solo debe ser usado para entrenar salto alto.
- Multicanchas: Las redes deben permanecer puestas.
- Cancha de Fútbol Ana du Rousier: Usar zapatillas de baby fútbol sin toperoles.
- Gimnasio: Solo para actividades deportivas con los implementos autorizados.
- Sala de máquinas: Solo con autorización previa de los encargados y respetando las reglas propias de la sala.

Acceso y horario:

Para entrar al colegio en horarios de entrenamiento debe estar inscrito en la lista de personas autorizadas, la que se informa en mail a portería al momento de confirmar la reserva de espacios.



Los espacios se podrán reservar en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves: 18:30 a 21:30 (uso preferente del Centro de Padres y exalumnas/os)

Viernes: 17:30 a 18:50

Sábado: 9:00 a 10:20 - 10:30 a 11:50 - 12:00 a 13:30

Domingo: 9:00 a 10:20 - 10:30 a 11:50

Faltas y Medidas:

Para poder mantener este beneficio es necesario comprometerse con estas consideraciones. El incumplimiento de este compromiso tendrá como consecuencia no poder usar espacios físicos a quien/es no las cumple.

En el caso de faltas de comportamiento y/o convivencia hacia otros miembros de la comunidad se seguirá lo descrito en el RICE.